

PROGRAMA DE TRABAJO

2010 - 2011



REPÚBLICA DE PANAMÁ

**ORGANO
JUDICIAL**

“Excelencia en marcha”

Junta Directiva

Honorable Magistrado

Aníbal Salas Céspedes

Presidente de la Corte Suprema de Justicia
Presidente de la Sala Segunda de lo Penal
Presidente de la Sala Cuarta de Negocios Generales



Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Panamá. Ha ocupado las posiciones de Asesor Presidencial y Director de Asesoría Legal del Ministerio de la Presidencia, Viceministro de la Presidencia, Ministro de Gobierno y Justicia, Ministro encargado de las carteras de Relaciones Exteriores, Comercio e Industrias y Desarrollo Agropecuario.

Laboró como Abogado Asociado de la Firma Solís, Endara, Delgado y Guevara y ha sido miembro del Consejo Directivo de la Corporación Financiera Nacional (COFINA), Registro Público, Lotería Nacional de Beneficencia, Cable & Wireless Panamá, EDEMET – EDECH (Unión FENOSA), Presidente de la junta Directiva de la Dirección de Aeronáutica Civil y de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.

Miembro del Colegio Nacional de Abogados y del Movimiento de Abogados Gremialistas. Ha participado en calidad de expositor en congresos y seminarios, en temas de Financiamiento de Terrorismo, Características del Sistema Acusatorio, Sistemas de Organización para la Defensoría de Oficio como entidad del Órgano Judicial.

Desde el año 2003 desempeña el cargo de Magistrado de la Sala Segunda de lo Penal y ocupó la Presidencia de la Sala Penal en el periodo 2004-2005.



Honorable Magistrado

Alberto Cigarruista Cortés

Vice Presidente de la Corte Suprema de Justicia
Presidente de la Sala Primera de lo Civil

Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Panamá. Ha sido Legislador de la República en diversos periodos, Juez Primer Suplente en materia Laboral y Civil, Profesor en la Universidad de Panamá y de la Universidad Tecnológica de Panamá. Ha ocupado el cargo de Segundo Vice Presidente de la Asamblea Legislativa de Panamá. Ha participado en diversos congresos y seminarios en el Parlamento Latinoamericano, en Venezuela, Colombia, Brasil, México y en las Cumbres de Presidentes ante la ONU y en Cuba.

Estudios de Derecho Constitucional en la Universidad Carlos Tercero – Madrid, España. Condecorado con la orden Águila Azteca por el Gobierno de México en reconocimiento a su labor.



Honorable Magistrado

Winston Spadafora Franco

Presidente de la Sala Tercera de lo
Contencioso Administrativo y Laboral

Doctor en Leyes en la Universidad de Bologna, Italia. Ha ocupado diferentes cargos como Ministro de Gobierno y Justicia, Asesor Legal de los Ministerios de Desarrollo Agropecuario, Gobierno y Justicia, Hacienda y Tesoro y de la Caja de Seguro Social. Ha sido Embajador Plenipotenciario Alterno en la Reunión del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial en Río de Janeiro, así como profesor de Derecho Romano y Constitucional en la Universidad de Panamá, Recibió la condecoración nacional en la Orden "Manuel Amador Guerrero", en el Grado de Gran Cruz, como un reconocimiento por su labor.

Un Sistema de Justicia eficiente, con igualdad y pleno acceso para todos

Ante todo doy gracias a Dios por permitirme ocupar este cargo y rogarle nos dé a los 9 Magistrados que integramos la Corte Suprema de Justicia, la fortaleza para asumir los retos que enfrenta y sobretodo transmitir el interés de brindar una justicia certera y de calidad, que llegue a todos los niveles de la sociedad.

No se trata de dar hoy un discurso, sólo palabras alusivas a lo acontecido en el Pleno hace unos momentos, lo cual ha creado muchas expectativas. La presentación formal de la nueva Junta Directiva y nuestros planes para este bienio, ante la sociedad y ante las autoridades del gobierno, a diferencia de las elecciones anteriores, por las circunstancias legales actuales, se hará con posterioridad. Hoy únicamente deseo compartir algunos puntos fundamentales en que se basará nuestra administración, por lo que esperamos la colaboración de TODOS los que de una u otra forma conformamos este Órgano del Estado.

Mi referencia personal sobre la elección de hoy es el reconocimiento de la responsabilidad que, por mayoría, el Pleno ha puesto en mí para representarles, y a la vez, soy vertical al afirmar, o más bien recordarles, que el peso mayor de la Administración de Justicia recae en nosotros 9, sin exclusión alguna.

La permanente demanda que la sociedad tiene de Justicia nos lleva a la necesidad de revisar viejos conceptos que la rigen, y es que nuestra realidad: como lo es la escasez de recursos humanos, la falta de elementales materiales de trabajo, y las exigencias que surgen de una litigiosidad en constante crecimiento, requiere con urgencia de la optimización de nuestros recursos, haciendo énfasis en el recurso humano en función judicial. Conocemos la necesidad de apoyar a los jueces verdaderamente comprometidos, que (escúcheseme bien:) los hay y son la gran mayoría,

porque es allí donde el pesimismo reina e invade a la sociedad, por la demora en conocer los resultados de su controversia judicial, sin entrar a considerar (y no tienen por qué hacerlo), en la gran cantidad de procesos que saturan los despachos judiciales, pues es allí donde vamos a desplegar nuestro esfuerzo.

Debemos tener presente que la lentitud es mala para la defensa de los derechos fundamentales, pero la mera rapidez también puede serlo, porque toda persona tiene derecho a que su causa se vea con suficiente esmero para que no se le vulneren sus garantías.

Uno de nuestros retos es poner especial énfasis en la transparencia, elemento indispensable en la sociedad actual. Compañeros del Sistema Judicial, no tenemos nada que temer, todo lo contrario, sabemos que nuestro producto diario es bueno, y que esto es lo que NO se destaca JAMÁS, pues en realidad, supera la imagen que reflejamos, o más bien, supera la percepción que de nosotros se quiere construir como bastión para atacarnos. Además, hay que demostrar la voluntad inquebrantable que tenemos de querer mejorar. Las críticas nos permitirán conocer nuestros desatinos y renovar el interés de que las cosas se hagan bien, ello nos dará una gran fortaleza.

Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces conocemos de sus insatisfacciones, de sus desencantos con un Sistema que no les reconoce sus méritos, todo lo cual debemos asumir con una sociedad que sólo nos reclama.

Estamos en una época que algunos autores han llamado "el tiempo de la Justicia" para indicar con ello la gran importancia que hoy tiene esta labor; sólo tenemos que ver que los grandes conflictos, desavenencias, escándalos y tragedias terminan

dirimiéndose en nuestros tribunales. Frente a esto son entendibles las críticas que se realizan cuando la sociedad acude a tribunales como primer o último recurso, en búsqueda de que se le reconozcan sus derechos y, cuando no lo consideran así, surgen entonces las grandes frustraciones y críticas permanentes e indelebles en los asociados.

Así, en este momento propio para la reflexión es obligante advertir que se nos ofrece una oportunidad para elevarnos, para crecer, para hacer la diferencia, es momento de atreverse a dictar sentencias históricas. Debemos dejar de responsabilizar a otros por las deficiencias de nuestro sistema, no es que sea malo ser criticados por otros, sino que debemos aprender a criticarnos a nosotros mismos y ver hacia adentro, construyendo en pos de esto, de lo que queremos que nuestro trabajo sea y se proyecte, porque a las finales nuestra proyección es hacia la sociedad.

Como dije, reconoceremos la excelencia de nuestros funcionarios y, precisamente por ello, seremos implacables con los actos de corrupción, el futuro de la Justicia le está vedado a este tipo de funcionarios, pues procuraremos depurarnos en Jueces y Magistrados con vocación de servicio, con voluntad de querer mejorar y de transformarse, renovarse, para poder adecuarse a las exigencias.

Buscar soluciones nos lleva a tener que implementar muchas acciones prácticas e individuales como he referido, entre las primeras evidencio como

fundamental invertir aun más en innovación, en tecnología que nos permita acelerar el mejoramiento del Sistema de Justicia y que ello sea PALPABLE. Somos creyentes de la necesidad constante de capacitación, no sólo en temas jurídicos, sino en valores morales, por lo que complementaremos y apoyaremos todas las iniciativas tendientes a ello, comprometiéndonos también a fortalecer las bibliotecas judiciales para que sirvan de consulta asidua a nuestros funcionarios y a los estudiantes de Derecho, de manera que el "vicio" de la cultura y el constante aprendizaje enraíce en cada uno como apoyo insoslayable que acabe con la mediocridad ocasional.

Sobre la independencia judicial he de expresarles: NO debemos buscarla en ninguna parte, sólo en nosotros mismos. El adecentamiento de nuestra labor responde al principal reto que es nuestro cambio de mentalidad y entender que todos podemos y debemos contribuir en la construcción de un Sistema Judicial circunscrito a la Constitución Nacional y las leyes, con lo que se perfila siempre independiente y fuerte.

Señores, la Justicia es un anhelo de todo el país, pero fundamentalmente es un compromiso, un encargo de lujo para NOSOTROS sus operadores, alcémonos juntos en esta tarea.

ANÍBAL SALAS CÉSPEDES
Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Palabras del Magistrado Presidente en el acto de juramentación
el día 4 de enero de 2010.



Plan de trabajo 2010 - 2011



Desde hace más de una década, Panamá se encuentra adelantando esfuerzos en fortalecer el Estado de Derecho, priorizando la Modernización de la Administración de Justicia como uno de sus ejes de trabajo fundamentales, de forma tal que contribuya al bienestar de la sociedad en su conjunto.

La demanda ciudadana por una mejor calidad del servicio, la congestión o recarga laboral en los despachos judiciales y la limitación de recursos, es la realidad que vive el Órgano Judicial, lo cual amerita que este Órgano del Estado priorice acciones concretas alineadas a prácticas e innovaciones judiciales que enmarcan en Latinoamérica el paso al siglo XXI, con una visión integral enfocada al área jurisdiccional, pues poco se obtiene al mejorar o crear códigos, como en el pasado los juristas idearon modelar la sociedad, si esas normas, deben enfrentar la dura realidad de la ineficiencia de los procesos organizacionales en medio de las que se desenvuelven, como resultado primario del solo transcurso del tiempo, sin las necesarias adecuaciones.

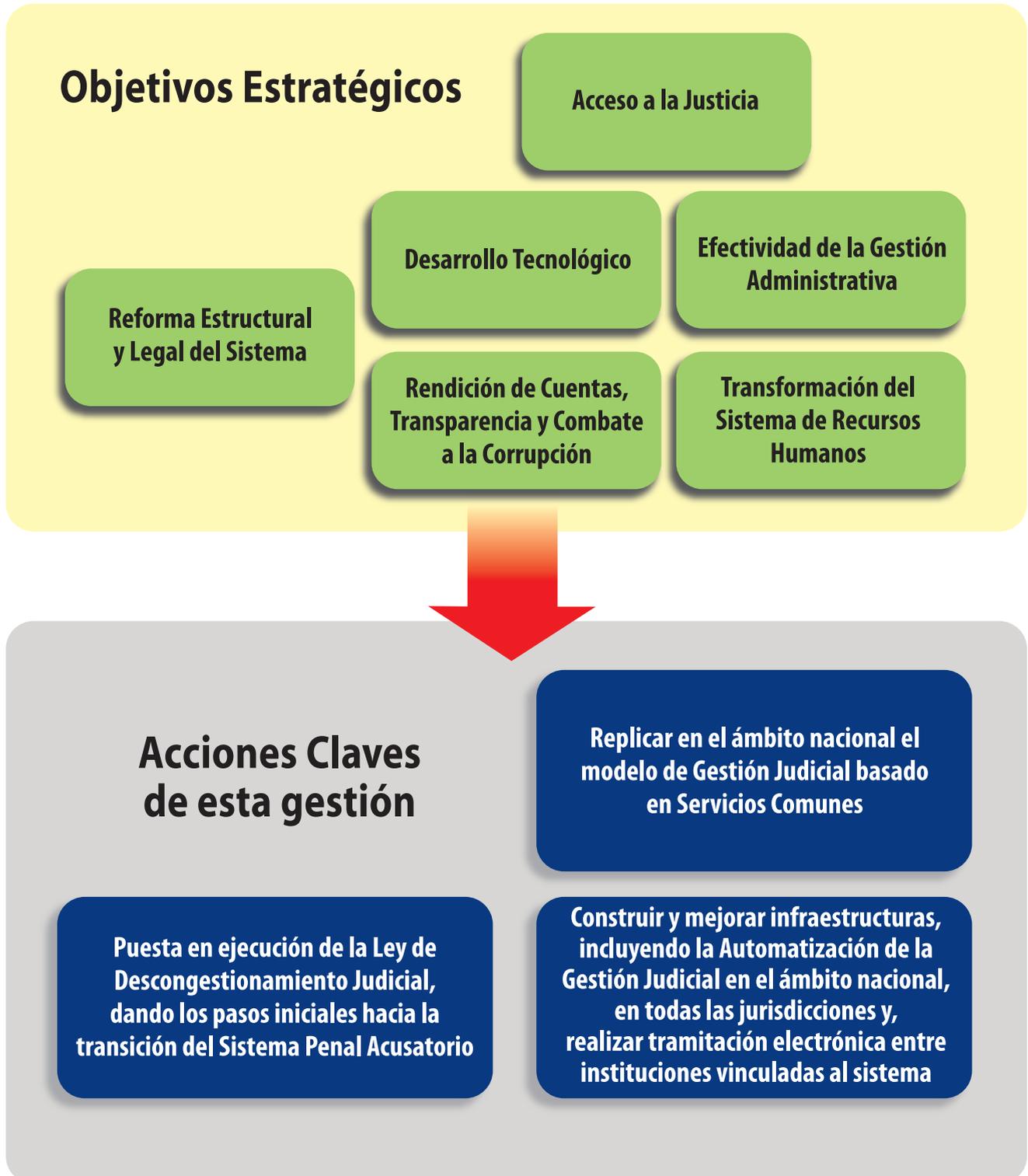
Siendo los recursos limitados, no puede haber justicia sin eficiencia y eficacia, por lo que este Programa de Trabajo, para dar cumplimiento al objetivo antes descrito, contempla tres acciones claves que aspiramos impacten significativamente en el auxilio judicial, que requieren los tribunales para lograr índices de efectividad que reflejen una reducción importante de los procesos en trámites.

Acciones Claves:

- 1. Replicar en el ámbito nacional el modelo de gestión judicial basado en Servicios Comunes.**
- 2. Puesta en ejecución de la Ley de Descongestionamiento Judicial, dando los pasos iniciales hacia la transición del Sistema Penal Acusatorio.**
- 3. Construir y mejorar infraestructuras, incluyendo la Automatización de la Gestión Judicial en el ámbito nacional, en todas las jurisdicciones y, realizar tramitación electrónica entre instituciones vinculadas al sistema.**

De igual forma, este programa contempla acciones que pretenden maximizar el impacto de las medidas antes descritas que van encaminadas a incentivar el logro de un pleno acceso a la justicia, el fortalecimiento del capital humano, la gestión administrativa y el desarrollo de mecanismos de transparencia con un adecuado y necesario control interno de la gestión judicial.

Marco Conceptual



Replicar en el ámbito nacional el modelo de gestión judicial basado en Servicios Comunes

En la actualidad, la mayoría de los despachos judiciales se enfrentan a funciones administrativas y jurídico administrativas que los distraen de su función primordial, que es el dictar resoluciones judiciales de manera pronta, efectiva y eficiente.

En este sentido, se hace necesario dotar a los tribunales de una infraestructura organizacional de apoyo, denominada por la experiencia internacional como “Servicios Comunes”, que sustrae de los Juzgados, todas aquellas funciones que no corresponden netamente a la actividad jurisdiccional, creando oficinas especializadas que se hagan cargo del fiel cumplimiento de las mismas, aprovechando economías de escala.

Es impensable, que con el modelo actual, donde el Juez y su personal deben dedicar gran parte de su jornada diaria a elaborar la logística para la realización de notificaciones, darle entrada en libros al sinnúmero de demandas y escritos, el acompañar a las partes a sacar copias y atender al público, abogados y partes de los procesos, entre otras responsabilidades, puedan con efectividad el tramitar y fallar los procesos, que son las actividades fundamentales para la resolución de un conflicto.

Bajo la premisa anterior, esta administración estará enfocada a replicar y ampliar el modelo de gestión judicial basado en Servicios Comunes y que hoy contempla las siguientes áreas: Registro Único de Entrada (RUE), Centro de Información y Atención al Ciudadano (CIAC), Centro de Custodia de Expedientes Vigentes (CCEV) y el Centro de Comunicaciones Judiciales (CCJ), Oficina de Consulta y Copiado de Expedientes, y el Departamento de Medidas Cautelares, Multas y Fianzas.



Puesta en ejecución de la Ley de Descongestionamiento Judicial, dando los pasos iniciales hacia la transición del Sistema Penal Acusatorio.

El incremento sostenido en los niveles de litigiosidad, la incorporación de nuevas figuras jurídicas, así como la complejidad de los procesos judiciales actuales, han representado un reto de gran dimensión para las autoridades judiciales, que paralelamente a los insuficientes recursos financieros, han enfrentado con creatividad y profesionalmente la incesante demanda del servicio.

Las estadísticas judiciales reflejan que la litigiosidad en Panamá ha incrementado en 26% en el último quinquenio, reflejando mayor concentración en las provincias de Panamá, Chiriquí, Colón y Veraguas y actualmente contamos con 280 juzgadores en el ámbito nacional, lo que significa aproximadamente 8 jueces por cada 100 mil habitantes, indicador que se ha mantenido casi constante en el mismo periodo.

Para afrontar esta realidad se han desarrollado programas de descarga que han demostrado ser herramientas efectivas para minimizar el impacto de los factores antes descritos. Hoy día esta figura ha sido fortalecida a través de la Ley 62 de 2009 "Que Modifica un Artículo del Código Judicial y Autoriza la Creación de Tribunales de Descongestión Judicial y Dicta Otras Disposiciones" y faculta al Pleno de la Corte Suprema de Justicia para crear juzgados de circuito, municipales o tribunales superiores de justicia, con carácter temporal, cuando se justifique por razones de congestión judicial, y así contar con figuras auxiliares que, por encima de las bondades de los actuales jueces itinerantes, puedan convertirse en jueces adjuntos con legitimidad jurídica para resolver las causas cuyo conocimiento adquieran, descargando así los congestionados tribunales.

Esta administración mantiene su compromiso en ejecutar este instrumento jurídico, con una visión clara de que el mismo coadyuvará a incrementar la tasa de descongestión que hoy día es de 59%, es decir que por cada 100 casos pendientes de resolución se resuelven 59.

Esta medida contempla su inicio en el Segundo Distrito Judicial, en miras de fortalecer esta región, como paso previo a la implementación del nuevo Sistema Penal de Corte Acusatorio.



Construir y mejorar infraestructuras, incluyendo la Automatización de la Gestión Judicial en el ámbito nacional, en todas las jurisdicciones y, realizar tramitación electrónica entre instituciones vinculadas al sistema.

Para hacer viables las iniciativas que ha formulado a través de los años el Órgano Judicial, se han tenido que hacer cambios estructurales en cuanto a la infraestructura institucional, enmarcando su alcance en sedes judiciales, mobiliario, equipo de oficina y la incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicación como catalizador preponderante para la vigencia de los derechos de la sociedad a una justicia expedita.

En los últimos años se ha realizado un proceso de dignificación y construcción de las sedes judiciales, que ha traído consigo ahorros económicos considerables, pero sobre todo un incremento en la calidad del servicio que recibe el ciudadano, al contar con oficinas con diseños científicos para el desarrollo de un efectiva gestión tribunalicia.

Desde el año 1999, cuando se instauró la primera Comisión de Estado para el Análisis y Elaboración de Propuestas para Mejorar el Sistema y en Particular la Administración de Justicia, se determinó que el incorporar sistemas de información y nuevas tecnologías no era una simple opción, sino que es una obligación o imperativo que impone la litigiosidad creciente de la sociedad panameña y la necesaria prestación de una justicia transparente.

Estamos consientes que la "virtualización" de los procedimientos judiciales no son la panacea para resolver todos los problemas que afronta el Sistema de Administración de Justicia, pero hoy día se puede reafirmar la pertinencia de llevar nuestros sistemas judiciales a la era digital, y para garantizar el éxito de estos proyectos de gran envergadura, el proceso debe hacerse de forma paulatina y gradual en todas las jurisdicciones, pero con pasos firmes que permitan declarar en corto plazo, que los panameños están en la justa posesión de sus derechos.



Metas Institucionales	SEMESTRES			
	Año 2010		Año 2011	
	I	II	I	II
Implementar el modelo regional de Servicios Comunes en La Chorrera.				
Implementar el modelo de Servicios Comunes en las Jurisdicciones de Familia, Niñez y Adolescencia en la provincia de Panamá y completar el modelo en Jurisdicción Penal.				
Implementar el modelo regional de Servicios Comunes en Veraguas y Coclé.				
Implementar el modelo regional de Servicios Comunes en Bocas del Toro.				
Implementar el Centro de Información y Atención al Ciudadano (CIAC) en Las Tablas.				
Creación de la Oficina de Asuntos Penitenciarios en Chiriquí y Bocas del Toro, La Chorrera y Veraguas.				
Implementar el diseño de Unidades de Equipo Interdisciplinario en las Jurisdicciones de Familia y de Niñez y Adolescencia en Panamá y Chiriquí.				

Puesta en ejecución de la Ley de Descongestionamiento Judicial, dando los pasos iniciales hacia la transición del Sistema Penal Acusatorio

Metas Institucionales	SEMESTRES			
	Año 2010		Año 2011	
	I	II	I	II
Implementar la Ley de Descongestión Judicial en áreas críticas del país.				
Implementar el modelo de gestión judicial a través Juzgados Móviles.				
Desarrollar un Plan de Capacitación y Divulgación para el Sistema Penal Acusatorio. (PNUD)				

Construir y mejorar infraestructuras, incluyendo la Automatización de la Gestión Judicial en el ámbito nacional, en todas las jurisdicciones y, realizar tramitación electrónica entre instituciones vinculadas al sistema

Metas Institucionales	SEMESTRES			
	Año 2010		Año 2011	
	I	II	I	II
Construcción de la Unidad Judicial de Colón. (BID)				
Construcción de la Unidad Judicial de La Chorrera. (BID)				

Metas Institucionales	SEMESTRES			
	Año 2010		Año 2011	
	I	II	I	II
Restaurar el Antiguo Edificio #310 de Ancón que albergaba los Tribunales Marítimos de Panamá.				
Construcción y equipamiento de 21 Sedes Judiciales en el interior del país: Guararé, Pocrí, Las Minas, los Pozos, Ocú, Parita, Cañazas, Calobre, Santa Fé, Atalaya, Río de Jesús, San Francisco, Alanje, Remedios, Boquete, Boqueron, Renacimiento, Dolega, Gualaca, Chimán, Balboa.				
Construcción de La Unidad Judicial Regional de Penonomé, provincia de Coclé.				
Diseño y construcción de La Unidad Judicial Regional de Santiago de Veraguas.				
Construcción y Equipamiento de Salas de Audiencias Penales en la Sede del Órgano Judicial.				
Consecución de terreno para el diseño y construcción de La Unidad Judicial Regional de Las Tablas, provincia de Los Santos.				
Concesión Administrativa para la construcción del edificio de estacionamiento en el Palacio de Justicia Gil Ponce y en la Unidad Judicial Regional de San Miguelito.				

Metas Institucionales	SEMESTRES			
	Año 2010		Año 2011	
	I	II	I	II
Primera fase de la ampliación de los Edificio 363 y 365 en Ancón, para la jurisdicción Civil y Servicios Comunes.				
Diseño y construcción del anexo al edificio 224 del Palacio de Justicia para Servicios Comunes y Salones de Audiencias.				
Adecuar salones para la realización de videoaudiencias penales y cabinas para visitas de cárceles, en el Centro Penitenciario La Joyita y en el Centro Femenino de Panamá, en los juzgados del primer y segundo circuito judicial de Panamá.				
Desarrollar el Sistema Automatizado de Gestión Judicial para la Corte Suprema de Justicia.				
Incorporar la digitalización del expediente al sistema automatizado de gestión de la Corte (Módulo de Justicia Sin Papel).				
Replicar las tramitaciones electrónicas en el ámbito nacional con Migración, Registro Público, Sistema Penitenciario y Registro Civil.				
Implementación del Sistema Automatizado de Gestión Judicial (Justicia sin Papel) en las Jurisdicción Penal y Civil (BID).				

Metas Institucionales	SEMESTRES			
	Año 2010		Año 2011	
	I	II	I	II
Implementación del Sistema Automatizado de Gestión Judicial (Justicia sin Papel) en las Jurisdicciones de Niñez y Adolescencia, Trabajo y Familia en el ámbito nacional. (BID).				
Replicar el uso del Sistema automatizado de Jurado de Conciencia en el ámbito nacional.				
Desarrollar e implementar el Programa Automatizado de Control Gerencial Financiero del Órgano Judicial.				
Desarrollar e implementar un Programa Automatizado de Digitalización y Control de Documentos Administrativos.				
Desarrollar el módulo de trámite y control para el sistema de Recursos Humanos.				
Culminar el proceso de dotación de equipo informático en el ámbito nacional. (BID)				
Desarrollar un Sistema Automatizado para la administración de Remates Judiciales (BID).				

Metas Institucionales	SEMESTRES			
	Año 2010		Año 2011	
	I	II	I	II
Adecuaciones al SAGJ, para la interconexión con entidades gubernamentales (BID).				
Adecuación del SAGJ, para la administración de las Garantías Judiciales y Sistemas de Auxiliares Judiciales (BID, AECID).				
Adecuación del SAGJ, para la incorporación de audio y video digital en el nuevo esquema oral del sistema penal acusatorio.				
Adecuar salones para la realización de videoaudiencias penales en el Centro Penitenciario La Joyita, el Renacer y en el Centro Femenino de Panamá. (BID).				
Implementar las cabinas de videoconferencia para las visitas de cárceles y las ampliaciones de indagatorias para los jueces y abogados en los centros penitenciarios La Joya, La Joyita, el Renacer, el Centro Femenino, el Instituto de Defensoría de Oficio y el Palacio de Justicia.				
Incluir los sitios de Colón y el Palacio de Justicia al sistema de videoconferencia de la Escuela Judicial.				
Consultoría para levantamiento de información, análisis y desarrollo del archivo general que permita determinar el proceso más eficiente para la digitalización de los expedientes.				

Metas Institucionales

	SEMESTRES			
	Año 2010		Año 2011	
	I	II	I	II
Adquirir el equipo tecnológico para las oficinas judiciales para el Sistema Penal Acusatorio (Coclé y Veraguas).				
Implementar una unidad móvil para la transmisión de eventos por internet en línea.				
Implementar una herramienta tecnológica para la grabación de audio y video digital para los procesos en audiencias judiciales.				
Ampliar la red de comunicaciones institucional a los juzgados municipales.				
Reforzar el Proyecto de Videovigilancia, con recursos materiales y humanos y ampliar su cobertura a nivel nacional.				
Adquisición de equipo y programas especializados para personas con capacidades reducidas para facilitar el acceso a la información institucional al público con discapacidad, y en dependencias con funcionarios con capacidades reducidas.				
Implementación del sistema automatizado de seguimiento de expedientes en todas las jurisdicciones.				

Pleno Acceso a la Justicia

Metas Institucionales	SEMESTRES			
	Año 2010		Año 2011	
	I	II	I	II
Impulsar la transformación de la Justicia Administrativa de Policía, a una Jurisdicción de Paz adscrita al Órgano Judicial.				
Crear e implementar la unidad del Equipo Interdisciplinario y de Investigadores en la Defensa Pública para el Segundo y Cuarto Distrito Judicial.				
Implementación del modelo para la Autonomía del Instituto de Defensoría de Oficio.				
Ejecutar en conjunto con el MEDUCA el Programa Educando en Justicia.				
Crear Centros de Mediación en las Provincias de Bocas del Toro (Changuinola), Coclé, Darién, La Chorrera y Comarca Ngobe Buglé. (BID)				
Replicar el programa de Facilitadores Judiciales en las provincias de Los Santos y Coclé.				
Coadyuvar con el Ministerio de Educación en el Programa de Mediación Escolar a nivel nacional.				
Instalar facilidades para personas con discapacidad en las Instalaciones Judiciales de Dorchester y en los Tribunales Superiores de las provincias de Coclé y Los Santos. (BID)				

Recurso Humano

Metas Institucionales	SEMESTRES			
	Año 2010		Año 2011	
	I	II	I	II
Reglamentar y aplicar la evaluación de desempeño anual a todos los funcionarios judiciales en el ámbito nacional.				
Implantar un programa de incentivos para los funcionarios judiciales.				

Transparencia y Control Interno

Metas Institucionales	SEMESTRES			
	Año 2010		Año 2011	
	I	II	I	II
Divulgar y capacitar a nivel nacional a los funcionarios en las políticas y estrategias de comunicación del Órgano Judicial.				
Culminar la publicación de los fallos de los Tribunales Superiores de Justicia de las distintas jurisdicciones, en el Registro Judicial y en el Sistema Automatizado de Jurisprudencia que se encuentra en la página de Internet del Órgano Judicial.				
Publicar trimestralmente la Revista del Órgano Judicial con los avances de la gestión judicial y administrativa de la Institución.				
Fortalecer la trasmisión del Noticiero Judicial por Internet con el equipo necesario para su trasmisión en vivo.				

Metas Institucionales	SEMESTRES			
	Año 2010		Año 2011	
	I	II	I	II
Fortalecimiento del programa de la Mano con la Justicia.				
Ejecutar el Programa Anual de Auditoría Judicial e Interna en el ámbito nacional.				
Publicar Boletines Estadísticos Anuales.				
Mejorar el Índice de Acceso de Información Judicial y Administrativa cumpliendo con indicadores nacionales e internacionales.				

Eficiencia Administrativa

Metas Institucionales	SEMESTRES			
	Año 2010		Año 2011	
	I	II	I	II
Establecer y divulgar los indicadores de medición del desempeño de la gestión judicial y administrativa, cuyos criterios contemplan la efectividad, productividad y excelencia.				
Implementación de una cultura de gestión basada en resultados y descentralización administrativa de los Distritos Judiciales.				
Diseñar e iniciar la implementación de proceso de certificación de Calidad de los procesos judiciales y administrativos del Órgano Judicial (Normas ISO).				





Ancón, Calle Culebra, Edificio 224 y 236
Apartado 0816-06762 Panamá, Rep. de Panamá.
Teléfono: (507) 212-7300 / 262-1469
E-mail: presidencia@organojudicial.gob.pa
www.organojudicial.gob.pa